

Presidente del Colegio de Abogados, Ricardo Rivadeneira

"Amnistía e indultos deben tener un manejo excepcional"

Por María Eugenia Oyarzún

No cree que el Poder Judicial ni las justicia estén en crisis en Chile, pero reconoce que hay deficiencias, falencias, falta de jueces y de recursos materiales para que ese Poder del Estado pueda realizar en forma eficiente su labor, como también que hay carencia de tribunales y de un entorno para que los magistrados puedan vivir con la dignidad que les corresponde como integrantes de un poder público. Admite, asimismo, que el Poder Judicial necesita de urgentes medidas para que el país perciba que cuenta con una justicia eficiente y adecuada.

Casi toda su vida la ha dedicado Ricardo Rivadeneira Monreal, 62 años de edad, casado con Mercedes Hurtado, ocho hijos, al ejercicio de su profesión, a la docencia y al servicio público más bien en forma anónima. El actual presidente del Colegio de Abogados es uno de los penalistas más prestigiosos del país. Profesor de Derecho Penal de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica, es, desde 1963, miembro del Consejo de Defensa del Estado. En 1987 abandonó su independencia partidaria para ingresar al Partido Renovación Nacional, del cual fue su primer presidente, permaneciendo hoy como miembro de la comisión política de esa colectividad.

-El hecho de que delinquentes detenidos por la policía estén tres o cuatro días después en la calle ¿obedece a negligencia del Poder Judicial o a una legislación deficiente?

-El ideal es que la policía tenga el personal y los recursos materiales para que todos los delinquentes sean aprehendidos y puestos a disposición de los tribunales, pero eso no ocurre. Además, no todos los delinquentes que son aprehendidos y puestos a disposición de los tribunales, por las razones que sean, reciben una sanción justa. Ese es uno de los peores problemas que está sufriendo el país en este momento, porque crea una sensación de impunidad e inseguridad en las personas. Si las conductas delictivas no son sancionadas por cualquiera de las dos razones enunciadas, simplemente se derrumba todo el sistema de protección a las personas en un país. En Chile no estamos aún en presencia de ese derrumbe, pero si sufrimos graves deficiencias.

-¿Y la lentitud de los procesos?

-La lentitud está relacionada con la falta de tribunales y jueces. Es necesario que el país sepa que un juez tiene bajo su cargo miles de causas que debe manejar en su tramitación y también en la dictación de sentencia. Humanamente no tiene tiempo y debe delegar entonces en personal subalterno no suficientemente preparado, y de eso no puede resultar la aplicación de una buena justicia. Hay que afrontar esta situación con la creación de nuevos tribunales.

-El Presidente de la Corte Suprema, Enrique Correa Labra, sostuvo que las modificaciones presentadas por el Gobierno después de haber llegado a acuerdos con la oposición son peores que el proyecto primitivo, porque se entregan las facultades del primitivo Consejo Nacional de Justicia a la Corporación de Administración Judicial. ¿Qué piensa Ud?

-Estoy perfectamente informado de

que el Presidente de la Corte Suprema de Justicia es extremadamente celoso de la independencia del Poder Judicial. Y eso está bien, el Poder Judicial necesita ser totalmente independiente. El cree ver en las facultades que primero se concedía al Consejo Nacional de Justicia, y que ahora se pretende entregar a la Corporación de Administración Judicial, ciertas facultades que pudieran atentar contra la independencia del Poder Judicial. Creo que el tema merece un análisis muy detallado que, pienso, se está haciendo. Espero que todo termine con un consenso, incluyendo el de la Corte Suprema y que la Corporación de Administración Judicial realmente sea un órgano de apoyo y no de control ni de dirección de la Corte Suprema, lo que sería un disparate. La Corte Suprema no puede estar sujeta en el ejercicio de sus funciones a la dirección, control y fiscalización de un órgano administrativo como es la Corporación de Administración Judicial.

-Pero esa dependencia podría conseguirse por medio de la composición de esa Corporación, ya que se plantea que el organismo esté integrado por representantes del Senado, del Presidente de la República y otros organismos...

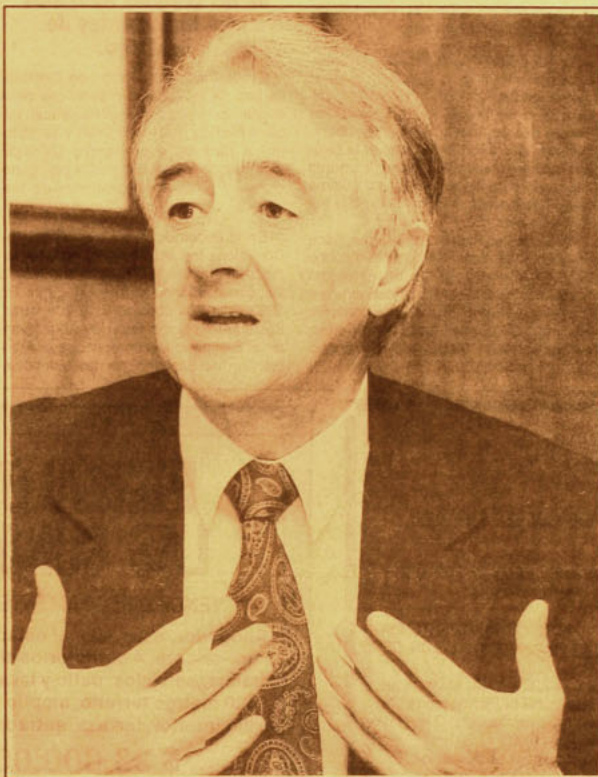
-Si esa conformación significare de algún modo un riesgo de perder la independencia del Poder Judicial, simplemente esa disposición no va a ser mantenida, porque el país no aceptaría un Poder Judicial, ni menos una Corte Suprema, que no sea absolutamente independiente para manejar la aplicación de la justicia.

-Se dice que el proyecto del Gobierno está más bien destinado a una modificación política de la composición de la Corte Suprema que a una reforma global del Poder Judicial. Se toma en cuenta para esta afirmación el ofrecimiento del Gobierno a los ministros de la Corte Suprema de otorgarles 20 millones de pesos para quienes jubilen por edad, que se rebaja a 70 años. ¿Coincide Ud. con esa apreciación?

-Si alguien tuviera la intención de adoptar medidas con el objeto de obtener una integración política de la Corte Suprema estaría embarcado en un proyecto perverso. No me atrevería a atribuir a autoridades del Gobierno intenciones de esa naturaleza. Tengo que suponer que todos en Chile están buscando mejorar la composición de la Corte Suprema no porque existan acusaciones en contra de sus actuales integrantes. Sabemos que muchos ministros de la Corte Suprema son jueces que han hecho una carrera muy meritosa, pero que son personas, por ejemplo, de mucha edad. Soy partidario de que si se retiran, tengan una situación de jubilación adecuada a la dignidad que han alcanzado, pero no pueden aprovechar estos mecanismos simplemente para despejar huecos para introducir en la Corte Suprema a conmitiliones. Esto me parece simplemente horroroso y parto de la base de que el Gobierno no está en esa posición.

SENSACION DE DESAMPARO

-El Colegio de Abogados entregó



"Si conductas delictivas no son sancionadas, se derrumba el sistema de protección a las personas", señaló Ricardo Rivadeneira.

una declaración en la cual sostiene que las frecuentes amenazas contra las personas están creando un distanciamiento progresivo entre las garantías que la Constitución consagra en favor de todas las personas y que hay "una sensación de desamparo e inseguridad". ¿Cuál fue la razón por la cual el Colegio de Abogados emitió esta declaración?

-Desde que asumí la presidencia del Colegio hemos dejado de lado los temas políticos y nos hemos consagrado a los grandes asuntos propios de nuestra profesión. Esta declaración, aprobada por unanimidad, la hicimos porque los abogados estamos muy cerca de los problemas de la gente y sabemos lo que sucede en materia de seguridad y derechos de las personas. Creemos que en el país existe en este momento una sensación de desamparo, como lo decimos en la declaración, con respecto a las amenazas que la gente tiene en sus derechos básicos, a la vida, integridad corporal, libertad y pacífica posesión de sus bienes. Esa sensación existe y la pusimos de relieve sin ánimo político ni de polémica. Queríamos poner de relieve una realidad y vincularla con la atroz situación creada a Cristián Edwards y a su familia con este secuestro tan bárbaro y cruel que sigue sin ser esclarecido.

-¿Cree Ud. que el indulto a los llamados presos políticos ayuda al clima de inseguridad ciudadana?

-La amnistía y el indulto -como todas las medidas de perdón- deben tener un manejo absolutamente excepcional. Cuando se aplican dejando la sensación de impunidad, causan un daño tremendo.

-El Ministro del Interior, Enrique Krauss, dijo que la apreciación del Colegio de Abogados relativa a la sensación de desamparo e inseguridad en que se encuentra la ciudadanía es "subjetiva, lo que excede en magnitud del real problema delictivo". ¿Qué opina Ud?

-Tenemos que entender que la inseguridad subjetiva generalizada de la cual habla la declaración del Colegio de Abogados no significa que no exista una situación objetiva de delincuencia y violencia en el país. Y spongo y quiero pensar que el Ministro Krauss reconoce que existe en el país una situación de delincuencia y violencia objetiva. Existe una realidad tangible, una delincuencia exacerbada en ciertos sectores de la sociedad y el país entero tiene que unirse para adoptar las medidas más adecuadas, a fin de ponerle término a esa situación.

-¿Está Ud. de acuerdo con la creación de un organismo para prevenir y combatir la delincuencia y terrorismo?

-Soy partidario de la creación de un organismo de seguridad que tome todos los recursos que el país tiene para combatir las situaciones de violencia y delincuencia.

“En el país existe en este momento sensación de desamparo”